

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de abril de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan:

Piso número diecinueve.—Sito en la planta tercera, piso tercera derecha de la escalera dos, de un edificio en Murcia, calle de nueva creación, sin nombre, próxima a la de Industria, sin número. Destino vivienda. Superficie construida de ciento dieciséis metros, diez décimos cuadrados y útil de noventa y seis metros, cincuenta décimos cuadrados. Linda: derecha entrando, Este, don Antonio Gómez Gómez y en parte descanso de la escalera; izquierda u Oeste, calle de su situación sin nombre; espalda o Norte, piso izquierda de igual planta de la escalera uno y patio; frente, Sur, patio, descanso y hueco de la escalera y piso izquierda de la presente escalera y planta. Acceso por la escalera dos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, terraza delantera y otra al patio. Servicios: agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia-2, sección 1, libro 60, folio 167, finca número 671-N, inscripción 4.

Valorada a efectos de subasta en cuatro millones de pesetas.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach.—El Secretario.

Número 14533

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente

Sentencia:

En la ciudad de Murcia a 4 de julio de 1996.

La Ilma. Sra. doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número

Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo 304/96, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por la Procuradora Esther López Cambronero y dirigido por el Letrado, contra Frutas y Verduras Cordillera, S.A., declarado en rebeldía, y

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora doña Esther López Cambronero, en nombre y representación de la mercantil actora, debo condenar y condeno a la mercantil Frutas y Verduras Cordillera, S.A., al pago de cuatrocientas cincuenta y siete mil ochenta y tres (457.083) pesetas, así como los intereses pactados desde la fecha de cierre de la cuenta. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes y estando la demandada en rebeldía en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a 8 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 14567

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita, número 2.090/95, instado por doña Joaquina Pardo García, representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, por medio del presente se cita a don José Rodríguez Díaz, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 5 de noviembre, a las 9,15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don José Rodríguez Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 7 de octubre de 1996.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.